UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2689-2026-R-UNE

Chosica, 30 de setiembre del 2026

VISTO el Oficio Nº 0855-2026-VR-ACAD, del 23 de setiembre del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que, asimismo, en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento General de la UNE EGyV se señala que: La adscripción a los departamentos académicos, de acuerdo con la Ley Universitaria, se realiza de oficio o a petición de parte, considerando el grado académico de bachiller universitario y el título en la especialidad correspondiente, previo procedimiento de los órganos pertinentes;

Que mediante Resolución Nº 0556-2026-D-FEI, del 26 de agosto del 2026, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, adscribe a la Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE, docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), al Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil, a partir del 27 de agosto del 2026;

Que con Oficio N° 0472-2026-D-FEI, del 18 de setiembre del 2026, la Decana (e) de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, la Vicerrectora Académica envía al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de setiembre del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todos sus extremos, los alcances de la Resolución Nº 0556-2026-D-FEI, por la cual se adscribe, a partir del 27 de agosto del 2026, a la Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE, docente Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), al Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal como se adjunta en un (01) folio.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/YCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0556-2026-D-FEI

La Cantuta, 26 de agosto del 2026.

Visto el expediente presentado por la docente **Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE**, solicitando adscripción al Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 3255-2022-R-UNE de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprobó el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022;

La SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL del Reglamento General de la UNE, la adscripción de realiza de oficio o a petición de parte considerando el grado académico de bachiller universitario y el título en la especialidad correspondiente;

La Resolución N° 0609-2023-D-FEI del 17 de julio del 2023, que ratificó la adscripción de los docentes ordinarios al Departamento Académico de Pedagogía Infantil y al Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil, ratificada con la Resolución N°2565-2023-R-UNE;

El Informe N° 003-2026-DAPPI-FEI, del 16 de enero del 2026, la directora del Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial, remite el Informe referente a la **Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE**, docente nombrada con la Ley 32171, con categoría AXTP-20 horas del Departamento de Psicología y Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, opina que es procedente la adscripción por cumplir con los requisitos de formación Académica;

Que mediante Resolución N° 2478-2025-R-UNE, de fecha 10 de setiembre del 2025, se resolvió incorporar con efectividad al 02 de setiembre del 2025, a la **Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE,** como personal docente ordinario en condición de nombrada en el marco de la Ley N° 32171, asignándole a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

Que, mediante Opinión Legal N° 509-2026-OAJ-UNE, de fecha 10 de agosto del 2026, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA: en mérito a las consideraciones expuestas, que es procedente LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA Mg. TANIA MARLENE AGUILAT TAYPE, sobre ADSCRIPCION como docente ordinaria al Departamento Académico de Psicopedagogía Infanti;

Que mediante Oficio N° 02230-2026-URH-DIGA-UNE, de fecha 19 de agosto del 2026, informa sobre la situación laboral, presupuestal y traslado de plaza por adscripción docente de la **Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE**, asimismo remite la Opinión Legal N° 509-2026-OAJ-UNE, de fecha 10 de agosto del 2026;

Que el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria de fecha 26 de agosto del 2026, acordó aprobar la adscripción de la **Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE,** al Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil de la Facultad de Educación Inicial a partir del 27 de agosto del 2026:

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por las Resoluciones N° 1683-2026-R-UNE y N° 0500-2025-D-FEI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ADSCRIBIR al **Departamento Académico de Psicopedagogía Infantil** de la Facultad de Educación Inicial a partir del 27 de agosto del 2026, de acuerdo al Estatuto, Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y normas vigentes, a la docente que se menciona.

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
Mg. Tania Marlene AGUILAR TAYPE	AX TP 20 hrs.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mtra. Zarela Mirtha TORRES PORRAS
Ejecutivo de la Unidad Funcional de Secretaría Académica

Dra. Consuelo Nora CASIMIRO URCOS
Decana (e)

c.c. Interesados-Archivo